unomásuno
CRÍTICO Y VERAZ Nacional

Revelan irregularidades en "doctorado" de ministra Lenia Batres

TANYA ACOSTA

Lenia Batres Guadarrama, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), enfrenta cuestionamientos por una serie de presuntas irregularidades para la obtención de su **"doctorado" en Derecho Constitucional por la Universidad Tepantlato.**

De acuerdo con información filtrada por fuentes internas de la dependencia educativa, la documentación académica de la ministra y los permisos de la ***Secretaría de Educación Pública (SEP) muestran inconsistencias en las condiciones en que se ofrecía el programa de doctorado en la Universidad dependencia estudiantil.***

Universidad Tepantlato ofrece doctorado en línea sin permiso de SEP

Las mismas fuentes denunciantes, destacan marcadas irregularidades en la modalidad en la que ***Lenia Batres Guadarrama*** *realizó su* ***"doctorado"****, pues la autorización por parte de la* ***SEP*** *corresponde a escolarizada, es decir, con clases presenciales y asistencia de alumnos y docentes; sin embargo, esta se realizó completamente en línea,* ***con un pago mensual de 2 mil 392 pesos.***

Fuentes documentadas aseguran que la universidad cuenta con ***12 programas con reconocimiento oficial,*** *pero todos están autorizados bajo la* ***modalidad presencial*** *para ofrecer el* ***"doctorado"*** *a distancia necesitaba tramitar un permiso adicional, con el cual no se cuenta.*

Las mismas fuentes revelan a través de imágenes y documentación, que el plantel, ubicado en la ***colonia Roma de la Ciudad de México****, no se encuentra en funciones, los pasillos están vacíos y la institución niega el acceso a las aulas bajo el argumento de que dichos recintos están ocupados, además de ello, personas habituadas al lugar aseguran que en varios días no hay asistencia de alumnos ni de profesores.*

Lenia obtuvo "doctorado", pero no presentó materias

Otra de las irregularidades que destacan las voces informantes es el historial académico de Lenia Batres, *luego de compartir obtuvo el acta de calificaciones correspondiente al tercer cuatrimestre de su* ***"doctorado"****, en la que aparece como no presentada en la asignatura* ***Temas selectos del derecho constitucional mexicano.***

El documento muestra que siete de sus compañeros presentaron la materia y obtuvieron calificación de 10, mientras que en el espacio correspondiente a la ministra aparecen las siglas NP, que significan No Presentó.

El resultado contrasta con el promedio de 9.6 que Batres había presumido ante el Instituto Nacional Electoral*, cuando participaba en el proceso para llegar a la* ***Suprema Corte.***

Las mismas fuentes también cuestionan cómo se resolvió esa asignatura posteriormente, pues no se encontró información sobre una nueva presentación, la persona que la evaluó o la calificación con la que habría sido acreditada.

Universidad reporta titulación automática; cuestionan requisitos de doctorado

La información filtrada también puso bajo la lupa los mecanismos de titulación de la Universidad Tepantlato, luego de darse a conocer a través de documentos, que el reglamento contempla una vía tradicional para obtener el grado de doctor, mediante la elaboración de una tesis original y su defensa ante un sínodo.

A pesar de ello, al preguntar al personal de la institución cuál era el mecanismo más utilizado por los estudiantes, la respuesta fue que la mayoría optaba por un procedimiento de titulación automática, mediante una solicitud.

Los denunciantes destacan que ni el título de Lenia Batres ni sus declaraciones sobre el grado académico hacen referencia a una tesis o a un examen de grado.

Además, contrastaron las condiciones del programa con las exigencias de otras instituciones. Mientras en la ***UNAM*** el ***"doctorado" en Derecho Constitucional*** requiere ***ocho semestres de tiempo completo, en Tepantlato se ofrecían sesiones de cuatro horas los sábados en línea y una beca de entrada de 80 %.***

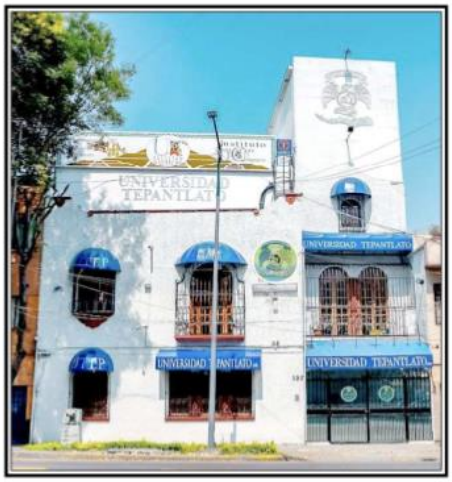

Voces inconformes también señalaron que la ***SEP*** *establece actualmente un requisito de* ***600 horas frente a docente para este tipo de formación y que Tepantlato no aparece en el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad****, de igual manera reconocen que ofrecer un* ***doctorado*** *sin validez oficial puede derivar en la clausura de la institución.*

